

**ANEXO JUSTIFICATIVO
CALIFICACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS SOBRE 1**

***Servicio de dirección artística y de programación del festival
de literatura y cine negro Pamplona Negra
Expediente 26-16-04***

Es objeto de la licitación es el establecimiento de los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos, técnicos y económicos en la contratación de los trabajos de **Servicio de dirección artística y de programación del festival de literatura y cine negro Pamplona Negra**.

Mediante el presente documento, se valorará la propuesta técnica de las propuestas presentadas, en base a lo recogido en el cuadro de Disposiciones Particulares de la licitación, en su apartado 16, y con un máximo de 80 puntos, atendiendo a:

- **Proyecto para la Dirección Artística y de programación del festival 60 puntos**

Se valorará con hasta 60 puntos, en función de su especificidad con respecto a los objetivos del festival descritos en las presentes bases, la coherencia del proyecto y la calidad artística y técnica de los contenidos y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, el contenido de la propuesta artística, que habrá de contener como mínimo:

a) Definición conceptual y programación (hasta 25 puntos):

1. Definición conceptual: marco general del proyecto de la dirección artística, objetivos, líneas estratégicas y proyección del programa a 5 años; sentido y unicidad de la propuesta en el ámbito de los festivales literarios de novela negra actual, del contexto local y de la lectura histórica del festival (hasta 10 puntos).
2. Programación primer año: Propuesta de programación del primer año de contrato, concreción de personas involucradas, secciones y contenidos (hasta 10 puntos).
3. Título del festival y tema: propuesta para el primer año argumentando el tema y el título con coherencia sobre la programación (hasta 5 puntos).

b) Mediación y colaboraciones (hasta 12 puntos):

1. Acciones para la captación de nuevos públicos a todos los niveles. (hasta 4 puntos)
2. Acciones para la cooperación con diferentes asociaciones, colectivos público-privados (hasta 8 puntos)

c) Viabilidad y gestión del programa (hasta 8 puntos):

1. Viabilidad y coherencia económica con relación al presupuesto establecido (hasta 3 puntos).
2. Cronograma de actividades y acciones específicas a desarrollar durante el primer año de contrato: planteamiento de organización del trabajo (hasta 5 puntos).

d) Criterios sociales (hasta 9 puntos):

1. Mecanismos que garanticen la igualdad de género en los contenidos, el planteamiento y desarrollo del programa (hasta 5 puntos).
2. Mecanismos que favorezcan la inclusión social, la diversidad cultural y las relaciones intergeneracionales (hasta 4 puntos).

e) Vinculación con territorio (hasta 6 puntos):

Se valorará con hasta 6 puntos, la propuesta que contemple mecanismos para el fomento de la mediación cultural, de la participación y la implicación. Asimismo, se valorarán las acciones dirigidas a las conexiones y colaboraciones con instituciones y refuerzo de públicos en la Comunidad Foral.

• **Experiencia profesional del perfil.....20 puntos**

Se valorará con hasta 20 puntos la adecuación de la experiencia profesional de la persona propuesta para la ejecución del contrato en relación con las funciones propias de la dirección artística y programación del Festival Pamplona Negra, atendiendo a su trayectoria en festivales literarios o cinematográficos, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Relevancia del puesto desempeñado (hasta 4 puntos):

Se valorará, el nivel de responsabilidad asumido por la persona en los proyectos acreditados, otorgando mayor puntuación a la experiencia desarrollada en funciones de dirección artística.

b) Duración y continuidad de la experiencia (hasta 4 puntos):

Se valorará la duración, estabilidad y continuidad temporal de la experiencia acreditada en funciones vinculadas a la dirección artística o programación de festivales, atendiendo a la permanencia en este tipo de responsabilidades y a su reiteración en distintas ediciones o proyectos.

c) Adecuación del formato del festival o proyecto cultural (hasta 4 puntos):

Se valorará El grado de similitud entre los festivales o proyectos en los que se haya desarrollado la experiencia acreditada y las características propias de Pamplona Negra, atendiendo especialmente a su dimensión, estructura, combinación de actividades literarias y cinematográficas, desarrollo de mesas redondas, entrevistas, encuentros con autores y autoras, proyecciones, actividades divulgativas o propuestas interdisciplinares.

d) Vinculación con proyectos relacionados con el género noir, policiaco, criminal o de suspense (hasta 8 puntos):

Se valorará la experiencia acreditada en festivales, ciclos, programas o proyectos culturales vinculados al género noir, policiaco, criminal o de suspense, por su específica afinidad con la identidad temática y los objetivos culturales del Festival Pamplona Negra

A continuación, se procede a valorar los criterios del Sobre 1 de la entidad licitadora participante:

PERSONA LICITADORA: SUSANA RODRÍGUEZ LEZAUN

- **Proyecto para la Dirección Artística y de programación del festival (máximo 60 puntos):**

- a) Definición conceptual y programación (hasta 25 puntos):**

- 1. Definición conceptual (hasta 10 puntos):** La propuesta incluye la consolidación de elementos diferenciales e incorpora nuevas líneas de desarrollo. Mantiene la identidad propia del festival. Las líneas estratégicas a medio plazo, lo que serían los próximos 5 años, abarcan la consolidación como referente nacional. Incrementar el número de asistentes, búsqueda de nuevos públicos, mantener la calidad y generar capacidad de sorpresa, el fomento de la creación literaria en el contexto local y generación de hábitos de lectura en las y los más jóvenes.

10 puntos

- 2. Programación primer año (hasta 10 puntos):** Se valora positivamente la programación del primer año, ya que refuerza las secciones habituales que vertebran la programación habitual. Las personas involucradas en la confección de los contenidos se mantienen como pueden ser la responsable de la Red de Bibliotecas Públicas de Navarra el Centro penitenciario de Pamplona, la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona, la gerencia del Teatro Gayarre o el responsable del grupo de teatro de la Universidad Pública de Navarra. Se resta un punto ya que se indica que puede variar en función de la disponibilidad de los invitados e invitadas.

09 puntos

- 3. Título del festival y tema (hasta 5 puntos):** Existe coherencia con el fondo y forma del festival posibilitando contar con un gran abanico de escritoras y escritores internacionales. En relación con el título, "Azar, superstición y noir" se hace referencia el número trece, número de ediciones históricas con la superstición vinculada al género NOIR.

05 puntos

- b) Mediación y colaboraciones (hasta 12 puntos):**

- 1. Acciones para la captación de nuevos públicos a todos los niveles (hasta 4 puntos):** Los nuevos espacios propuestos, enumerando, los centros residenciales, centros geriátricos, centros educativos y asociaciones de colectivo de educación especial aportan carácter continuista, son realistas, y además aportan novedades en nuevos espacios.

4 puntos

- 2. Acciones para la cooperación con diferentes asociaciones, colectivos público-privados (hasta 8 puntos):** De las acciones incluidas en la propuesta destacamos; editar audio libros de género negro para personas con déficit visual colaborando con la asociación ONCE, desarrollo de pictogramas, catas y maridajes entre la literatura y la gastronomía son las acciones que más van a apoyar la cooperación y colaboración con asociaciones y colectivos para atraer a nuevo público.

No se otorgan el resto de los puntos por no desarrollar otras propuestas como las de los centros educativos y las residencias.

05 puntos

c) Viabilidad y gestión del programa (hasta 8 puntos):

- 1. Viabilidad y coherencia económica con relación al presupuesto establecido (hasta 3 puntos):** No profundiza, y por tanto no queda clara la coherencia en el presupuesto. Se puntúa bajo porque no constan propuestas acreditadas.

1 puntos

- 2. Cronograma de actividades y acciones específicas a desarrollar durante el primer año de contrato: planteamiento de organización del trabajo (hasta 5 puntos):** La estructura del servicio y fases del cronograma coincide con las fases naturales de producción del festival. Incluyendo espacios de tiempo y coherencia en las necesidades haciendo hincapié en la necesidad de la FASE 3 tanto en dedicación de tiempo como de recursos.

05 puntos

d) Criterios sociales (hasta 9 puntos):

- 1. Mecanismos que garanticen la igualdad de género en los contenidos, el planteamiento y desarrollo del programa (hasta 5 puntos):** La programación asegura la igualdad de género mediante una representación equilibrada de personas invitadas, así como a través de la participación equitativa en las mesas redondas y un enfoque inclusivo en los contenidos y títulos de las actividades.

05 puntos

- 2. Mecanismos que favorezcan la inclusión social, la diversidad cultural y las relaciones intergeneracionales (hasta 4 puntos):** Incorpora acciones dirigidas favorecedoras para la generación de espacios intergeneracionales como las actividades en geriátricos, y en institutos y colegios.

04 puntos

- e) **Vinculación con territorio (hasta 6 puntos):** Incorpora la colaboración con agentes culturales locales, como Mancomunidades, ayuntamientos y asociaciones de toda Navarra vía actividades en bibliotecas de con colaboraciones con Casas de Cultura y Centros Navarros en otras regiones y provincias. En este punto, se propone la organización de clubes de lectura virtuales a lo largo del año. Se valora positivamente que la programación sea en castellano y euskera.

06 puntos

TOTAL, CRITERIO: 54 puntos

• **Experiencia profesional del perfil (máximo 20 puntos):**

- a) **Relevancia del puesto desempeñado (hasta 4 puntos):** La experiencia acredita proyectos concretos como la dirección de la programación de ediciones anteriores del festival.

04 puntos

- b) **Duración y continuidad de la experiencia (hasta 4 puntos):** La experiencia aportada evidencia una permanencia prolongada y una reiteración continuada en el desempeño de las funciones del objeto del contrato en anteriores ediciones del festival.

04 puntos

- c) **Adecuación del formato del festival o proyecto cultural (hasta 4 puntos):** Existe coherencia con el formato del festival y la trayectoria profesión acreditada. Las participaciones en festivales literarios NOIR tanto como programadora y directora, así como invitada y participante que nombra la propuesta, son de similar formato y estructura que PAMPLONA NEGRA.

04 puntos

- d) **Vinculación con proyectos relacionados con el género noir, policiaco, criminal o de suspense (hasta 8 puntos):** Incorpora experiencias anteriores en festivales literarios como Getafe Negro, Valencia Negra o Barcelona Negra especializados en género NOIR

08 puntos

TOTAL, CRITERIO: 20 puntos

VALORACIÓN SOBRE 1 (SUSANA RODRÍGUEZ LEZAUN): 74 puntos

Pamplona/Iruña, a fecha firma digital

NANCLARE
S BERRIO
EDUARDO -
29155597S

Firmado
digitalmente por
NANCLARES BERRIO
EDUARDO -
29155597S
Fecha: 2026.04.10
09:20:18 +02'00'

D. Eduardo Nanclares
Staff de Operaciones de apoyo a la
Dirección de NICDO